

**SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2024/04/11
PARA LA SOLICITUD No. 107178 DEL 2024/04/01**

JUSTIFICACION:

Mediante el Decreto Ley 1421 de 1993 se determinó que en cada una de las localidades habrá un fondo de desarrollo, con personería jurídica y patrimonio propio y que con cargo a esos recursos se financiarán la prestación de los servicios y la construcción de las obras de competencia de las juntas administradoras locales. La denominación de estos fondos se acompañará del nombre de la respectiva localidad, siendo para este caso el ¿Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar¿.

El Decreto 101 de 2010 además de fortalecer institucionalmente a las alcaldías locales, entregó a los alcaldes o alcaldesas locales la facultad de contratación y ordenación del gasto, debido a que anteriormente los procesos de inversión local eran ejecutados por las Unidades Ejecutivas Locales ¿UEL de cada sector o entidad de la administración distrital.

El Acuerdo Local Número 0064 del 8 de octubre de 2020, adopto el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Ciudad Bolívar - 2021-2024, denominado 'Un nuevo contrato social y ambiental para Ciudad Bolívar¿, el cual contiene en el Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente, el programa: ¿Gestión pública local¿.

Que la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar cuenta con el proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito, No. 1984 denominado ¿Ciudad Bolívar con conectividad rural¿, cuyo objeto es Generar una oferta de servicios de conectividad, formación y acceso a TIC, por lo cual contempla en una de sus metas ¿Operativizar 15 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas.¿, mediante la cual se permite la contratación de personal a través de la prestación de servicios que contribuyan a dar cumplimiento con la misionalidad asignada a la alcaldía local.

En el capítulo V del Plan de Desarrollo Local se encuentra el propósito denominado: ¿Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente¿, el cual tiene como objetivo ¿fomentar e impulsar la competitividad y la conectividad de las persona en la localidad, lo cual se refleja no solo en un aumento de las personas con acceso a las TIC en la Localidad, sino en la generación de los mecanismos necesarios para conectar las nuevas ideas y las necesidades de la localidad y la ciudad, a la capacidad y el talento de sus habitantes y a un creciente mercado digital lleno de oportunidades para todos¿.

Estos espacios, denominados Portales Interactivos, Telecentros y/o Salones TIC, se encuentran dotados con computadores, impresoras y conectividad; además de contar con estos bienes dentro de su portafolio de servicios, se incluye: capacitación, entretenimiento, acceso y navegación en internet libre pero controlada. Con esta estrategia se han beneficiado aproximadamente 9.000 habitantes, luego con este proyecto se planea impactar 4.000 habitantes en nueve (9) meses con capacitaciones de alfabetización digital, herramientas TIC, herramientas web 2.0, economía digital, diseño digital, desarrollo multimedia, entre otros, para todo tipo de población de la localidad.

OBJETO:

Prestar sus servicios profesionales para garantizar la operación, administración y generación de alianzas con diferentes entidades en pro de los portales interactivos llevando beneficios a los habitantes de la localidad de Ciudad Bolívar a través de la administración y gestión de los diferentes recursos humanos, técnicos y financieros asignados.

VALOR: \$ 28.440.000,00

PLAZO: 4 Mes(es)

FORMA DE PAGO: Mensual Numero Pagos: 4

SOLICITUD DE PERSONAL: SE REQUIERE LA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (NO HAY)

OBSERVACIONES:

DESCRIPCION SOLICITUD DE PERSONAL

ESTADO	# NO HAY	# DE PERSONAS	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO	EXPERIENCIA PROFESIONAL- RELACIONADA-LABORAL			FORMACION	ESPECIALIZACION	EQUIVALENCIA	OBSERVACIONES
					AÑOS-MESES	AÑOS-MESES	AÑOS-MESES				
Expedido	47224	1	11 abril 2024	11 mayo 2024	3-0	1-0	0-0	PROFESIONAL	No Aplica		De conformidad con la resolución 001 de 2024 y 007 de 2024, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

Recurso	Valor
---------	-------



0019 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número.: 1812

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

OSCAR
FERNANDO
MELO
QUIQUE

Firmado
digitalmente por
OSCAR FERNANDO
MELO QUIQUE
Fecha: 2024.04.11
14:12:06 -05'00'

OSCAR FERNANDO MELO QUIQUE
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011605540000001984	Ciudad Bolívar con conectividad rural	10 NO APLICA	1-100-1079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	28.440.000
			Total	28.440.000

Objeto:

Prestar sus servicios profesionales para garantizar la operación, administración y generación de alianzas con diferentes entidades en pro de los portales interactivos llevando beneficios a los habitantes de la localidad de Ciudad Bolívar a través de la administración y gestión de los diferentes recursos humanos, técnicos y financieros asignados.

Se expide a solicitud de TATIANA PIÑEROS LAVERDE Cargo ALCALDESA LOCAL (E), mediante oficio número 107178 de ABRIL 11 DE 2024.

Bogotá D.C. ABRIL 11 DE 2024

Documento firmado por: OSCAR FERNANDO MELO QUIQUE / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: OMELOQ 11.04.2024

Elaboró: OMELOQ 11.04.2024

Impresión: 11.04.2024-14:02:42 OMELOQ 0000560283 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

